



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADOS (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, con el objeto de regularizar el límite de suelo urbano de la parcela catastral 40246A004050050001MH, de Valdeprados (Segovia).

Por este Ayuntamiento de Valdeprados se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales a instancia de *D. Francisco María del Barrio* con el objeto de regularización del límite de suelo urbano de la parcela catastral 40246A004050050001MH de Valdeprados (Segovia).

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde *día siguiente al de publicación del último de los anuncios (El Adelantado de Segovia, B.O.C. y L. y página web del Ayuntamiento de Valdeprados: www.valdeprados.es, a los efectos de reclamaciones.*

Valdeprados, 24 de julio de 2020.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ LUIS GARCÍA ARRIBAS